AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
No PSAMC 007 2026

PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL PORTAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

OBJETO: MODERNIZAR, ADECUAR Y REMODELAR INMUEBLE CRA. 7 NO. 12B-27/41.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Según el Decreto 1082 de 2015, es necesario clasificar los bienes de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
72 Servicios de edificación	12 Construcción y mantenimiento	11 Renovación	02	**72121102** Servicios de renovación y reparación de edificios
72 Servicios de edificación	15 Mantenimiento y reparación	40 Servicios de instalación especializada	10	**72154010** Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores
72 Servicios de edificación	10 Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	06	**72101506** Servicio de mantenimiento de ascensores

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La presente contratación es susceptible de limitarse a Mipymes conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un proceso de

selección abreviada de menor cuantía cuyo valor es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000).

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar lo pertinente de acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

Al realizar la validación, se determina que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación ($300.000.000 COP) NO SUPERAN LOS UMBRALES establecidos en los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia. En consecuencia, el presente Proceso de Contratación NO se encuentra cubierto por Acuerdos Comerciales Internacionales, a excepción de la Comunidad Andina (CAN), con la cual existe trato nacional por ley (Bolivia, Ecuador y Perú).

MODALIDAD DE SELECCIÓN	La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal b, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Esta modalidad se justifica en razón a que el presupuesto estimado para la modernización de la fachada interna y los ascensores se encuentra dentro del rango de la menor cuantía de la entidad para la presente vigencia, lo cual permite un procedimiento administrativo ágil que garantiza la selección objetiva, la transparencia y la economía. El proceso se regirá estrictamente por los principios de la función administrativa y la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten, asegurando que el contratista seleccionado cuente con la idoneidad técnica y financiera necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.
PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes. El inicio del contrato estará supeditado al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, específicamente la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte de la Entidad. El cronograma deberá contemplar de manera simultánea el suministro de equipos y la intervención de obra civil para optimizar los tiempos de entrega

PRESUPUESTO OFCIAL	El presupuesto asignado para la presente contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00), INCLUIDO IVA Y A.I.U.**
CONSULTA Y TRAMITE DE DOCUMENTOS	Todos los documentos del proceso. Así como las comunicaciones que se realicen durante el mismo se realizarán a través de la ***PLATAFORMA SECOP II*** del portal Colombia Compra Eficiente. Por lo anterior los posibles oferentes deben estar inscritos en la PLATAFORMA SECOP II Los documentos físicos pueden ser consultados también en las instalaciones del Grupo de Adquisiciones y Contratos de la Entidad, piso 9 Carrera 7 No. 12 B - 58, Bogotá, D.C.
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRONOGRAMA	Conforme lo consignado en el CRONOGRAMA y Términos publicados para el presente proceso en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
CONDICIONES PARA PARTICIPAR	Podrán participar en esta convocatoria pública, las personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en forma individual en consorcio, unión temporal, cuyo objeto social sea igual y/o similar al objeto del presente proceso.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

COMUNICACIONES: A través de la **PLATAFORMA SECOP II** del Portal de Colombia Compra Eficiente.

Bogotá D.C, 23 ABR 2026

Coronel (RA) **ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**
Director General (E) Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Elaboró. GAC	Jesús Aníbal Torres Acuña	**Aprobó.** Oficina Jurídica	Claudia Cecicilia Chauta Rodríguez
Reviso. GAC	Victor Hugo Ruiz Cantor	**Reviso.** Subdirección Administrativa (E)	Gloria Ximena Torres Torres